ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Santa Inès Ahuatempan, Puebla, estando reunidos los ciudadanos: Presidenta Municipal, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal. ----------

---

La Ciudadana **Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal** manifiesta: Muy buenos días a todos, muchas gracias por estar en esta sesión, señoras y señores Regidores y Síndico Municipal. ----------

---

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 73, 74, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, siendo las once horas del día doce del mes de noviembre del dos mil veintiocuatro, declaró el inicio de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. ----------

---

La **C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal:** Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión solicito al señora Secretaria del Ayuntamiento, la **C. Yasmin Alvarez Romero**, se sirva realizar el pase de lista. ----------

---

PUNTO PRIMERO----------

La C. Yasmin Alvarez Romero, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Buenos días y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes:

C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal,----------PRESENTE.

C. Antonio Flores Fernando, Regidor de Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil,----------PRESENTE.

C. Juan Manuel Bravo Canalizo, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal,----------PRESENTE.

C. Zeferino Gervacio Hernández, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos, ----------PRESENTE.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

VERSIÓN PÚBLICA

C. Angeles Muñoz López, Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería, ----------PRESENTE.

C. María del Rosario Catana Cruz, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública---- ----------PRESENTE.

C. Erandi Gisel Moran Hernández, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales,----------PRESENTE.

C. Alberto Piedra Cohetero, Regidor de Igualdad de Género,---------- --- ----------PRESENTE.

C. Lisandro Artero Hernández, Síndico Municipal,---------- ----------PRESENTE.

Me permito informarles que contamos con la asistencia de la Presidenta Municipal, Regidores y el Síndico Municipal, integrantes del Honorable Cabildo. ----------

PUNTO SEGUNDO----------

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal menciona: Gracias Secretaria del Ayuntamiento, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día. ----------

PUNTO TERCERO----------

La Secretaria del Ayuntamiento de Santa Inès Ahuatempan, Puebla, procede a la lectura del proyecto del Orden del Día: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA:** ----------

I.- Lista de Asistencia. ----------

II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión. ----------

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE COBERMACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

VERSIÓN PÚBLICA

III.- Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día. ----------

IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la **Imagen Institucional y el Manual de Identidad Institucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inès Ahuatempan, Puebla, para la administración 2024 – 2027.** --------

V. Cierre de la Sesión. ----------

La C. Yasmin Alvarez Romero, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.----------

---

La C. Yasmin Alvarez Romero, Secretaria del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén de acuerdo por la aprobación de la orden del día, manifiéstenlo levantando la mano, nueve votos a favor, gracias. ----------

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO**----------

Por **UNANIMIDAD** de votos se **APRUEBA** el Orden del Día. ----------

---

PUNTO CUARTO----------

La Secretaria del Ayuntamiento, indica: El punto IV del Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la **Imagen Institucional y el Manual de Identidad Institucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inès Ahuatempan, Puebla para la administración 2024 – 2027**, mismo que es presentado y puesto a disposición de los integrantes de este Ayuntamiento. ---------

---

La C. Yasmin Alvarez Romero, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Los integrantes del Ayuntamiento del Honorable Ayuntamiento de Santa Inès Ahuatempan, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracción II y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción IV, 79, 80, 84, 136, 138 y 197 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBAN ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

VERSIÓN PÚBLICA

Considerando

I. Que, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

II. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Que, como lo establece el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra dice: El Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género. Las elecciones de los Ayuntamientos se efectuarán el día y año en que se celebran las elecciones federales para elegir Diputados al Congreso General. Las atribuciones que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado.

IV. Que, el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

VERSIÓN PÚBLICA

V. Que conforme a lo estipulado en el artículo 78 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, el expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, **reglamentos**, circulares y **disposiciones administrativas** de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, es una facultad atribuible a los Ayuntamientos.

VI. Que, el artículo 6 Ley de Imagen Institucional del Estado de Puebla establece que la Imagen Institucional que los Entes Públicos utilicen en sus documentos, papelería, páginas oficiales de internet y cualquier otro medio impreso, electrónico o audiovisual, podrá incluir el Escudo de Puebla o municipal según corresponda, su lema y logotipo, de acuerdo a los colores, tipografía y demás elementos gráficos que autoricen.

VII. Que, el artículo 7 de la citada Ley dispone que los Entes Públicos deberán elaborar manuales de identidad institucional, en los que se establezca su Imagen Institucional, así como los lineamientos para el uso de colores, imágenes y elementos de identidad en los Bienes Públicos con sujeción a lo dispuesto en esta Ley.

Los manuales de identidad institucional deberán elaborarse en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores al inicio de cada periodo de gestión, así como darse a conocer a través de medios digitales y paginas oficiales de internet de cada Ente Público. En el caso de los Municipios, su Imagen Institucional y sus Manuales de Identidad Institucional deberán ser aprobados por su Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Cabildo.

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicitó a la **C. Yasmin Alvarez Romero, Secretaria del Ayuntamiento**, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado. ----------

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

VERSIÓN PÚBLICA

La C. Yasmin Alvarez Romero, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación de la **Imagen Institucional y el Manual de Identidad Institucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inès Ahuatempan, Puebla para la administración 2024 – 2027,** sírvanse manifiéstenlo levantando la mano, nueve votos a favor, gracias. ----------

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO----------

Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** la **Imagen Institucional y el Manual de Identidad Institucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inès Ahuatempan, Puebla para la administración 2024 – 2027.** ----------

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, indica: Una vez aprobados por unanimidad, se solicita a la C. Yasmin Alvarez Romero, Secretaria del Ayuntamiento remitir para su conocimiento, el Manual de Identidad Institucional a las áreas que integran la Administración Pública Municipal, para que utilicen de manera obligatoria la Imagen Institucional aprobada para la Administración 2024-2027, en la documentación oficial, papelería, uniformes para el personal y funcionarios, páginas oficiales de internet y cualquier otro medio impreso, electrónico o audiovisual del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inès Ahuatempan, Puebla y girar instrucciones al área de Comunicación Social den a conocer en la página electrónica oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inès Ahuatempan, Puebla, el Manual de Identidad Institucional.----------

Por lo que hace a los Bienes Públicos como son bienes inmuebles, vehículos y equipamiento urbano se deberá aplicar lo dispuesto por la Ley de Imagen Institucional del Estado de Puebla. ----------

PUNTO QUINTO----------

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, manifiesta: Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el desahogo del Orden del Día. ----------

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBAN ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

VERSIÓN PÚBLICA

La C. Yasmin Alvarez Romero, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señora Presidenta Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando cumplimiento al Orden del Día. ----------

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, manifiesta: Muchas gracias Secretaria del Ayuntamiento, Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotado el Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con trece minutos del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro. ----------

Por su atención, muchas gracias. ----------

Ciudadana, Edith Villa Trujillo
Presidenta Municipal.

Ciudadano, Antonio Flores Fernando
Regidor de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

Ciudadano, Juan Manuel Bravo Santana
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

Ciudadano, Zeferino Cortes Hernández
Regidor de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Ciudadana, Ángeles Muñoz Lopez
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

VERSIÓN PÚBLICA

Ciudadana, María del Rosario Cataraña Cruz
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

Ciudadana, Erandi Esselmar Hernández
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Ciudadano, Alberto Piedra Montes
Regidor de Igualdad de Género.

Ciudadano Lisandro Artero Hernández
Síndico Municipal.

Ciudadana, Yasmin Alvarez Romero
Secretaria del Ayuntamiento.

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

VERSIÓN PÚBLICA